

	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

Marque según corresponda (*):

☒ ACTA DE REUNIÓN
 ☐ RESUMEN DE REUNIÓN

Acta / Resumen de Reunión No. 15 de 2025					
1. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	29-05-2025	Hora inicio:	9:09 a.m.	Hora final:	12:26 p.m.
Instancias o Dependencias reunidas:	MIEMBROS DEL CONSEJO ACADÉMICO				
Lugar de la reunión:	SALA DE REFERENCIA BIBLIOTECA				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Marcela González Terreros	Directora IPN. Presidente Consejo
Mónica Gil Cardona	Coordinadora Sección Educación Inicial
Luz Dary Granados Restrepo	Coordinadora Académica de Preescolar y Básica Primaria
Martín Emilio Rodríguez Plata	Coordinador de Convivencia Preescolar y Básica Primaria
Edwin Andrés Toro Rengifo	Coordinador Académico Básica Secundaria y Media
Luz Dary Gómez Herrera	Coordinadora de Convivencia Básica Secundaria y Media
Isabel Flórez Rueda	Coordinadora Sección Aprendizajes Inclusivos y Ocupacionales
Danilo Tovar Mora	Jefe Área Ciencias Naturales y Educación Ambiental
Camilo Andrés Forero Dueñas	Jefe Área Ciencias Sociales
Juan Sebastián Ramírez M.	Jefe Área Educación Artística: Artes plásticas, danza y teatro
Jeanette Ivonne Caicedo Duque	Jefe Área Educación Artística: Música
Ofir Adriana Layton Chaparro	Jefe Área Educación Física
Yenny Marcela Yáñez R.	Jefe Áreas Filosofía, Ética y Educación Religiosa
Ruth Milena Céspedes Jiménez	Jefe Área Humanidades Lengua Castellana
Diana Carolina Granada Páez	Jefe Área Humanidades Lengua Extranjera: inglés
Edwin Yesyd Parra Buitrago	Jefe Área Matemáticas
Oscar Orlando Martínez Cabezas	Jefe Área Tecnología e Informática
Juan Sebastián Herrera M.	Representante Consejo Estudiantil

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
Rocio Guio Gutiérrez	Secretaria Técnica.

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
Jeniffer Gisell López Ibarra	Secretaria Consejo (E)

5. Orden del Día:

1. VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. DIRECTRICES DESEMPEÑOS Y DESCRIPTORES.
4. RÚBRICAS DE EVALUACIÓN DOCENTE

6. Desarrollo del Orden del Día:

La secretaria del Consejo realizó la verificación del cuórum reglamentario previsto en el artículo 4° del Acuerdo 01 de 2025 del Consejo Académico e hizo lectura del orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de los miembros del consejo.

3. DIRECTRICES DESEMPEÑOS Y DESCRIPTORES

El coordinador académico de básica secundaria y media inicia la explicación mencionando que existen varios asuntos que resolver en términos metodológicos, uno, que tiene que ver con unas directrices de forma de redacción con respecto al verbo con el cual se debe iniciar la relación de desempeño, la importancia de que aparezcan allí las habilidades, los logros y los aprendizajes que tienen que alcanzar los estudiantes, y por otro lado, la existencia de nuevos elementos que se considera importante ir incorporando, como las redacciones con enfoque de género y las proyecciones hacia unos desempeños desde el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), que tienen que ver con la necesidad de poder articular o fortalecer esos desempeños para los estudiantes que tienen PIAR.

Desde el equipo directivo se sugiere incorporar estos elementos nuevos a estas directrices y desempeños (enfoque de género y DUA).

Indica entonces que existe un asunto más complejo que se relaciona con la primera directriz, lo cual necesariamente lleva a este cuerpo colegiado a discusiones más complejas, que tienen que ver con las habilidades, logros, aprendizajes, competencias, campos de desarrollo o el lugar desde el cual se va a realizar la evaluación.

	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

Expone que dentro del instituto se tienen normas internas que se han construido como comunidad (PEI - acuerdo de evaluación), y que existe un consenso frente a la comprensión de los estudiantes desde unos campos de desarrollo, que están consignados en estos documentos, menciona que todo los docentes deben comprender, reconocer y construir cual es el lugar del campo de desarrollo en la propuesta institucional, señala que se ha visto que por desconocimiento, acciones deliberadas, posturas particulares o diferentes comprensiones, lo que aparece reflejado en los documentos no es lo que se vive día a día en el aula de clases, explica que el instituto se enfrenta a una práctica pedagógica subjetiva, pues cada maestro hace lo que mejor le parece dentro esta, no obstante se debe reconocer que el IPN se ha construido sobre el concepto de comunidad, lo que implica reconocer al otro, así como reconocer que la practica pedagógica no es aislada, que se hace en diálogo y construcción con el otro, llegando a acuerdos o desde el disenso.

Señala que nacen unas conjeturas para poner es discusión y consideración, con el fin de que esto permita fortalecer la apuesta académica del IPN, la cual no se encuentra del todo desligada con las apuestas institucionales de este año por la convivencia, (lo académico está estrechamente ligado con lo convivencial), entonces, considera importante fortalecer espacios de dialogo colectivo con dos posibles escenarios: el área y la comunidad.

Insiste que es el área quien debe definir los contenidos, las habilidades y los procesos, con todo lo que ello implica, y en la comunidad es donde debe resolverse y trabajarse desde los campos de desarrollo; reitera que es el grado o la comunidad quien debe definir, comprender y conversar sobre los niveles del campo de desarrollo del estudiante de ese ciclo etario en el nivel en que se encuentra, y en esa comprensión del desarrollo particular, el maestro debe empezar a articularla con las apuestas que tiene el área, es allí donde debe hacer el anclaje.

Señala entonces que se presentan dos escenarios de discusión, el del área, el cual se centra un poco más en el contenido, el proceso y la habilidad, y el de comunidad, donde deberían articularse y proponerse unas grandes metas, objetivos y apuestas, en relación a esos campos de desarrollo, es decir a donde quiere el maestro de este grado, llevar al estudiante.

Trae como propuesta para el segundo semestre, empezar a construir unos acuerdos en dos líneas, en el área, y por comunidad, y como tercer elemento indica el coordinador que, se debe convocar el ejercicio de los proyectos pedagógicos integrados, intentando comprender cuál debe ser su lugar en todo este escenario (contenidos, procesos y habilidades); señala que si una comunidad llega a unos acuerdos, estos no serán estáticos o permanentes, pues dichos acuerdos adquieren una materialidad y pueden ser discutidos y actualizados años tras años, según las lecturas y caracterizaciones que se hagan de los estudiantes, considera entonces un aspecto fundamental que esos desarrollos particulares puedan ser abordados desde las comunidades, pues indica que esto podría clarificar un poco el campo de desarrollo a nivel institucional.

	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

Señala la coordinadora académica de preescolar y básica primaria que se tiene como propósito hacer un énfasis en el contenido del PEI y cómo éste debería ir direccionado, con el fin de iniciar una discusión pedagógica a partir de allí, indica además, que éste se encuentra determinado por campos de desarrollo que vienen a raíz de unos múltiples procesos que se vienen trabajando en el PEI anterior.

Señala que en el documento del Proyecto Educativo Institucional se encuentra una gráfica en la que direcciona al PPI como el centro de éste, sin embargo menciona que dentro de las discusiones que se han dado, hay conceptos que son muy variados alrededor de estos y de los proyectos de aula, de cómo se cruzan y como se llevan a cabo.

Menciona que el Proyecto Pedagógico Integrado no tiene que estar condicionado por una asignación académica porque es el centro de todo el PEI, sin embargo cuando se empezaron a establecer los PPI, se indicó que los docentes que lo asumieran tenían las dos horas de asignación; discusión pendiente en este Consejo, pues en un momento se dijo que no debían haber horas para el PPI porque éste debe formar parte integral del quehacer pedagógico y docente por pertenecer al PEI; señala que existe una disparidad entre los conceptos de lo que es el Proyecto Pedagógico Integrado y los proyectos de aula, sin embargo manifiesta que se está intentado avanzar un poco hacia ese camino y en todo lo referente a ello.

La directora menciona que desde el equipo directivo se ha señalado que es una discusión muy importante y trascendental la apropiación del sentido del PEI en el instituto; indica que este año se espera a avanzar en el estudio de lo que implica el PEI en clave de los documentos de área, y de las directrices de desempeño o planes de estudio que están en cada una de las comunidades, lo cual se proyecta que será realizado en fases de trabajo, manifiesta que hay un importante número de docentes que se vincularon en los últimos años, y que en el proceso de inducción y acompañamiento de estos más allá de compartir y conocer los documentos institucionales es deber de los docentes apropiarlos, tarea que no se está haciendo.

Trae como propuesta al consejo, se trabaje a través de una metodología específica sobre el tema, la cual puede ser abordada en jornadas pedagógicas, así como en reuniones de área, para ello plantea que las coordinaciones se dediquen a diseñarla junto con el cronograma, el cual deberá ser presentado en la próxima sesión del consejo, para que nuevamente los consejeros hagan sus aportes, y se de paso a un espacio de dialogo y discusión con miras al segundo semestre.

4. RÚBRICAS DE EVALUACIÓN DOCENTE.

Expone la directora que frente a este punto el consejo académico a principio del año, delegó una comisión provisional de docentes para la discusión y toma de decisiones, señala que dentro del plan de mejora que han planteado los maestros en vigencias anteriores reiteran la importancia de que la evaluación no solo sea al final de año, sino que pueda ser un proceso constante y permanente, y que en cuanto a la evaluación docente, ésta se pueda dar en el periodo antes de salir de vacaciones de mitad de año.

	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

Indica que existen diferentes posturas las cuales son similares a las discutidas en el año 2024, señala que, sigue en el campo de debate lo relacionado a la no evaluación docente, a la inexistencia de un estatuto docente, o que al tasar salarialmente con el Decreto 2277 no implica necesariamente que exista una evaluación, sin embargo menciona la directora que hay unos procesos de evaluación que se deben dar de manera interna, de autoevaluación o de evaluación institucional; explica que existe otra postura la cual fue conclusión del año 2024, y que reapa parece este año nuevamente en el escenario de la evaluación docente, los maestros sugieren que solo sea aplicada la autoevaluación y la coevaluación con un par (se deberá definir su metodología) y la tercera postura, es mantenerlo como se hicieron en vigencias anteriores (Heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación).

Los jefes de área realizan intervención respecto a las propuestas sobre las rubricas y lo discutido desde las reuniones de área.

Área de Filosofía, Ética y Educación Religiosa: Indica que se discutió el escrito, sin embargo menciona que hay propuestas que se repiten de años anteriores, proponen desde el área retomar o revisar el documento “evaluándonos”, el cual señala se realizó en el año 2017- 2018, lo plantea como punto de partida, pues expone que en su momento este instrumento funcionó, por lo que se podía revisar esta forma de evaluación dentro de la comisión.

Área de Educación Física: Señalan que la autoevaluación y la coevaluación es la opción más cercana al sentir del área, proponen el ejercicio del dialogo reflexivo y escrito reflexivo, indican que debe haber intención de retroalimentación de los jefes directos (coordinaciones o dirección) para que haya proyección a un plan de mejoramiento; sugieren que en el ejercicio de un par, este sea una persona cercana al trabajo que se desarrolla en aula, de la misma comunidad o área, el resultado de este ejercicio sería entregado al equipo directivo para su revisión y proyección de una nueva evaluación; solicitan que los tiempos no sean simultáneos a los cierres para poder tener el proceso, y sobre la heteroevaluación, señalan la importancia de revisar la participación de los estudiantes dentro de los procesos de aula, porque esta no puede ser unilateral basada en comentarios de los estudiantes desde la emoción y que no den cuenta de todo un proceso que lleva el maestro.

Área de Lengua Castellana: Desde el área indican estar de acuerdo con la evaluación docente, así como con el ejercicio reflexivo en cuanto a la coevaluación; señalan que para este ejercicio el par docente debe ser un compañero con el que se haya trabajado. Manifiestan que se debe hacer revisión de las rubricas, con el fin de mirar en que se falló en el anterior ejercicio, y sobre la heteroevaluación, sugieren que sea realizada por cada docente en su respectiva clase.

Área de Lengua Extranjera: Inglés: Señala el área no tener afinidad con la primer propuesta (no evaluación); en cuanto al segundo ítem, tampoco se encuentran de acuerdo, dado que el ejercicio que se ha desarrollado no ha sido objetivo ni eficaz, puesto que no se ha recibido retroalimentación del escrito de reflexión tanto de la evaluación como de la coevaluación, adicional a ello, manifiestan que no se han dado espacios institucionales para desarrollar un

	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

ejercicio objetivo de la coevaluación, debido a que los docentes no han tenido la oportunidad para observar las clases del par a quien van a evaluar.

Refieren tener afinidad frente a la tercera propuesta con algunas salvedades, se defina espacios concretos institucionales donde se explique cómo realizar la autoevaluación y la coevaluación, y para la heteroevaluación, se sugiere se haga una jornada pedagógica con los estudiantes donde se den los espacios para hacer la autoevaluación de manera dialógica; que asistan dos profesores ajenos al grado donde un maestro dinamice el ejercicio reflexivo o de evaluación y el otro realice el acta para una posterior retroalimentación de parte del equipo directivo, dirección o coordinaciones.

Frente a la comunidad 7 proponen que las preguntas se hagan abiertas, ya que si bien son los padres de familia quienes desarrollan esta heteroevaluación, se queda corto el espacio en el cual el padre justifica como está evaluando al docente.

Área de Música: Desde el área mencionan que no existe un consenso sobre las rubricas, pero la mayoría de los docentes se encuentran de acuerdo con la opción número dos (Autoevaluación y Coevaluación), como un ejercicio reflexivo dentro de los términos en los que se encuentra, escogiendo a un docente dentro de la comunidad o área a manera de dialogo y sugerencias; arguyen que las veces que se ha realizado la heteroevaluación se usa solamente en procesos de índole laborales o contractuales, puesto que se llamaban a ciertos profesores que tenía un porcentaje específico para evaluaciones de control interno, lo que hace que la evaluación docente pierda todo su carácter formativo, además señalan que no existía ni la autoevaluación, ni la coevaluación, ni mucho menos un ejercicio de retroalimentación; Aquellos docentes que se encuentran de acuerdo con los procesos de heteroevaluación sugieren que deberían ser llevados por cada uno en su ejercicio de aula, pues no entienden la necesidad de que estos ejercicios sean conocidos por otras instancias si el mismo docente puede hacer el proceso de mejoramiento.

Área de Tecnología e Informática: Manifiestan los docentes del área en unanimidad no estar de acuerdo con la evaluación, debido a que ésta no se encuentra enmarcada en una evaluación institucional; indican la necesidad de estudiar que evaluación será aplicada al instituto, puesto que la evaluación docente es una parte de ella, una vez dados estos términos, señalan que el área si estaría de acuerdo con la realización de la misma y se entrarían a revisar los términos que la revistan.

Área de Matemáticas: Desde el área manifiestan que algunos docentes contemplan la propuesta de no evaluación, dado la contratación de estos bajo el Decreto 2277/79, el cual no cobija la evaluación docente, sin embargo, dada la discusión de los planes de mejora, de autorreflexión y de reflexión colectiva, concuerdan con la propuesta número dos, en relación a la autoevaluación y la coevaluación, en el sentido de que la primera permite el autoconocimiento de la labor y de los procesos y la segunda, preferiblemente con un maestro del área o de la comunidad, permite ser más subjetivo con las dinámicas propias de la asignatura.

En cuanto a la heteroevaluación, desde el área señalan no estar de acuerdo, debido a que notan que los estudiantes no tienen ese carácter objetivo en relación con la evaluación que realizan a

	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

los docentes, y que además estos ejercicios se han utilizado con procesos de control interno o así como en otras instancias, lo cual es ajeno al objetivo natural de la evaluación, que es un carácter diagnóstico formativo.

Comunidad 7: Indica la coordinadora de la sección de aprendizajes inclusivos y ocupacionales que las docentes de la comunidad están de acuerdo en acogerse si se hace o no la evaluación, pero indican que de realizarla se haría de la misma manera que la comunidad 0, en la cual esta evaluación es llevada a cabo por los padres de familia, debido a las características de la sección, además, reiteran que esta encuesta debe ser cerrada.

Manifiestan estar de acuerdo en que se realice la autoevaluación, reunirse con sus pares y que esta práctica también incluya a los maestros de área, no solo a ellas, señalan que se haría a través de un forms el cual se enviaría a los padres de familia, y posteriormente en equipo, junto con la coordinación y la docente evaluada se estudiarían las respuestas que dieron los padres con el fin de obtener una mirada del proceso que les ayude a trabajar en los ajustes y cambios de la labor que realizan con los niños de la sección.

Área de Ciencias Naturales: Se discutió sobre los procesos de autoevaluación y coevaluación que se realizaron el año pasado, sin embargo reiteran la necesidad de una retroalimentación de este ejercicio, desde el área indican no estar de acuerdo con la heteroevaluación por las particularidades que se han dado, pero si con el informe de gestión por parte de los profesores con su respectivo plan de mejora que ayude y posibilite para el siguiente año poner en ejecución junto con la evaluación institucional anual que se podría nuevamente implementar.

Área de Educación Artística: artes plásticas, danza y teatro: Los compañeros y compañeras del área mencionan que estarían de acuerdo con la opción número tres (autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación), teniendo en cuenta que la heteroevaluación debería tener otro instrumento distinto al que se ha venido ejecutando, pues consideran que esta evaluación tan cerrada en una sala de sistemas no es tomada por los estudiantes con seriedad ni bajo unos criterios claros, muchas veces también desconocen el carácter de este instrumento, pues si el estudiante no se encuentra conforme en una asignatura usa este ejercicio para sus quejas, que no se encuentran acorde a un trabajo consiente de evaluación, en ese sentido, estos procesos de heteroevaluación, se pueden llevar a cabo en otros escenarios, principalmente en el aula, no bajo la presión del docente, sino a través del dialogo, donde los estudiantes consideren que puedan aportarle a la asignatura bajo una construcción colectiva y dialógica de la materia.

Área de Ciencias Sociales: Considera que son tres procesos necesarios, pero hace hincapié en que debe haber una preparación para los estudiantes en el ejercicio de heteroevaluación, pues refiere que sin este proceso podría ser un fracaso, sugiere un escenario de dialogo con los estudiantes con el fin de concientizarlos acerca de lo que ellos van a evaluar y su importancia para la labor docente; proponen que se realice directamente en el aula.

Comunidad 0: Indica la coordinadora de la SEI que para las docentes de la comunidad la autoevaluación y la heteroevaluación eran una constante en las actividades que se realizaban

	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

antes del tránsito de la Universidad al Instituto; en cuanto la heteroevaluación, refiere que se encuentran debilidades, pues señala que no todos los padres de familia responden las preguntas, y muy a pesar de que éstas son abiertas no hay observaciones sobre la labor docente, sino comentarios en asuntos diferentes a los fines de la evaluación. Manifiesta que las maestras de la sección están de acuerdo en las tres evaluaciones; señala que, el primer año en el que se realizó la coevaluación en la comunidad fue un ejercicio muy importante a nivel pedagógico, pues a través del dialogo con el par les permitió enterarse del trabajo del otro, sus expectativas y los retos a los que se enfrenta.

Representante estudiantil: Manifiesta que muchas veces la evaluación a los docentes es tomada por los estudiantes como una represalia por las notas impuestas dentro del año académico, sugiere también evaluación dentro del aula.

Se realiza votación - Rubricas 2025

- No evaluación docente – 1 voto
- Autoevaluación y coevaluación – 6 votos
- Heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación – 10 votos
- Abstención – 1 voto

Resumen.

Autoevaluación - Escrito reflexivo (Consolidación de la coevaluación y la heteroevaluación).

Coevaluación – Se realice con un par docente a fin, cercano al área o a la comunidad, en escrito pedagógico y dialogo reflexivo, de la mano con un plan de mejoramiento (aspectos a mejorar y observaciones).

Heteroevaluación – Proceso de reflexión con los estudiantes; se deben dar directrices claras para no generar confusiones con los demás docentes y los procesos de evaluación de los estudiantes.

7. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)		
Compromiso	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)

8. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)
N/A

9. Anexos: (Si No Aplica coloque N/A)

	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		



(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		




Contenido

1. Reflexiones desde los acuerdos institucionales.
2. Desempeños del primer periodo.
3. Recomendaciones para los próximos periodos.






¿Qué nos dicen los acuerdos?

- Nuestra evaluación está definida como **un proceso de valoración y seguimiento cualitativo de los alcances de los y las estudiantes en los campos de desarrollo** para el mejoramiento constante .
- Se valoran los siguientes campos de desarrollo que garantizan la formación integral de las y los estudiantes en las áreas, teniendo en cuenta las condiciones particulares y el proceso de cada uno de los ellos: **campo corporal, personaly social, expresivo, científico-tecnológico-lógico.**



(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

Desempeños...

- Se menciona brevemente que la valoración de las áreas corresponde al **alcance de los desempeños propuestos**
- Es un criterio de promoción que el estudiante cumpla con los **desempeños básicos propuestos** en cada una de las áreas, a través de los campos de desarrollo.



Descriptores...

- En las **Comunidades 0 y 1**, la valoración y el seguimiento no busca calificaciones o resultados, sino una descripción del proceso de desarrollo de cada niño. Por lo que se despliegan tres tipos de informes pedagógicos en comunidad 0: **guion pedagógico**, **boletín descriptivo** y el **relato pedagógico**; e **informes descriptivos** trimestrales en comunidad 1, en concordancia con la escala valorativa cualitativa. Todo enmarcado en el Decreto 1411 de 2002.
- En las demás comunidades, la valoración se realiza con un **concepto elaborado por el o la docente**, teniendo en cuenta los elementos que orientan la evaluación para cada estudiante y enunciando el alcance del desempeño, lo que permite evidenciar el avance de su proceso integral.
- Se propone una caracterización para los cuatro desempeños que integran nuestras **escalas valorativas** (una para comunidad 1, otra para comunidades 2 a 6 y otra para comunidad 7), de tal forma que sean tenidos en cuenta dentro de la proyección del descriptor.



	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

Desempeños del primer periodo

Algunas consideraciones que surgen a partir de la lectura de los desempeños del primer periodo académico:

- ☐ En muy pocos casos, los desempeños están pensados desde los **campos de desarrollo**. En la mayoría de ellos, el planteamiento está orientado al **fortalecimiento de habilidades** o el **dominio de contenidos** propios de las disciplinas.
- ☐ Es necesario revisar la **correspondencia** entre las categorías que se incluyen en el desempeño y los descriptores.
- ☐ Hay desempeños en una misma área que **repiten habilidades, contenidos o temas** en diferentes grados y no es posible apreciar, desde allí, la progresión temática o el valor diferencial que corresponde a un grado y al otro.
- ☐ Existe una variedad inusitada en algunas áreas en relación con el número de desempeños o el diálogo que se establece entre las asignaturas del área. Es necesario que las áreas asuman una postura clara sobre la manera de evaluar cualitativamente.

Directrices

Desempeño

- ☐ Corresponde a los procesos que evidencian las **habilidades logros** y **aprendizajes** que debe alcanzar el estudiante en el marco de los campos de desarrollo y teniendo en cuenta las apuestas particulares del área en el grado (debe responder a la malla curricular).
- ☐ Debe iniciar con un verbo conjugado en presente del indicativo de la tercera persona del singular (Crea, Interpreta, Fortalece, Argumenta ..).
- ☐ Proyectarse al inicio de cada periodo, teniendo en cuenta los avances o las dificultades presentadas en el periodo anterior.
- ☐ Estar redactados con **enfoque de género** es decir, privilegiando redacciones impersonales o que involucren niños y niñas en su redacción.
- ☐ Plantearse en un **lenguaje sencillo** que pueda ser de fácil comprensión para las familias y los estudiantes.
- ☐ Ir transitando hacia desempeños que hablen desde el **Diseño Universal de Aprendizaje (DUA)**, de tal forma que reconozcan las diversas formas y estilos de aprendizaje.
- ☐ Para el siguiente trimestre, incluir posibles desempeños adaptados en el caso de estudiantes con PIAR.

Aunque los desempeños hacen parte de la proyección de cada maestro(a), es importante que sean socializados y discutidos en área de tal forma que respondan, también, a las apuestas curriculares del área y al fortalecimiento del currículo institucional. El jefe de área, con su envío, garantiza que haya sincronía con las mallas curriculares y los avances de la asignatura o área en el grado.

	FORMATO		CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión		VERSIÓN: 03
			FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad			

Directrices

Descriptor

- ☐ Corresponde a una descripción que da cuenta de los alcances, las fortalezas y las debilidades identificadas en relación con el desempeño propuesto. Por lo tanto, debe haber correspondencia de categorías entre desempeños-descriptores.
- ☐ En el caso de las dificultades, es necesario proponer acciones que pueda adoptar en el estudiante como parte de su proceso de mejoramiento.
- ☐ En el caso de los desempeños Básico y Bajo, es necesario incluir las estrategias de apoyo pedagógico implementadas o sugeridas para la superación de las dificultades.
- ☐ En general, los descriptores deben entrar en diálogo con la caracterización que plantea nuestro Acuerdo de Evaluación.
- ☐ Los aspectos generales de redacción son similares a los de desempeño (tiempo gramatical, enfoque de género y lenguaje sencillo).
- ☐ Los descriptores de estudiantes con PIAR deben dar cuenta de los ajustes razonables implementados y el compromiso del estudiante frente a su apropiación y cumplimiento.

La descripción es una de las herramientas más potentes de la evaluación cualitativa, por lo que su planteamiento debe asumirse

Gracias

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL
CONSEJO ACADÉMICO
COMISIÓN EVALUACIÓN INSTITUCIONAL



RUBRICAS 2025

1. NO EVALUACIÓN DOCENTE
2. AUTOEVALUACIÓN Y COEVALUACIÓN
3. HETEROEVALUACIÓN, AUTOEVALUACIÓN Y COEVALUACIÓN

1. NO EVALUACIÓN DOCENTE

¿Por qué no se requiere evaluación docente bajo el Decreto 1278 en el Instituto Pedagógico Nacional?

✓ Naturaleza especial del Instituto Pedagógico Nacional (IPN)

El Instituto Pedagógico Nacional no es una institución educativa de carácter oficial adscrita al Ministerio de Educación Nacional como las demás instituciones públicas de educación básica y media. El artículo 137 de la Ley 30 de 1992 dispone que:

"La Universidad Pedagógica Nacional comenzará funcionando con su actual organización como establecimiento público de educación superior, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera y patrimonio independiente. Estará vinculada al Ministerio de Educación Nacional. El Instituto Pedagógico Nacional continuará como organismo de práctica de la Universidad."

Este artículo ratifica que el IPN tiene una doble naturaleza: es una institución de educación escolar (preescolar, básica y media) pero al mismo tiempo un organismo de práctica, extensión e investigación de la Universidad Pedagógica Nacional. Esta situación lo diferencia radicalmente de las demás instituciones educativas oficiales regidas por el Decreto 1860 de 1994 o por el Decreto 1075 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Educación).

✓ Autonomía universitaria y sus implicaciones

El artículo 69 de la Constitución Política de Colombia establece que:

"Se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse cuenta de sus directivas y registrarse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley."

Este mandato es desarrollado por la Ley 30 de 1992, en sus artículos 28 y 29, que consagran la autonomía de las universidades públicas para diseñar sus políticas de personal, incluidos sus regímenes de evaluación, calificación y promoción docente. Siendo el IPN un organismo dependiente y articulado a la estructura académica de la Universidad Pedagógica Nacional, sus docentes no pueden ser evaluados bajo los parámetros generales establecidos para el magisterio público, sino bajo las normas internas derivadas de la autonomía universitaria.

2 de abril de 2025

1

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL
CONSEJO ACADÉMICO
COMISIÓN EVALUACIÓN INSTITUCIONAL



✓ *Estatuto docentes del IPN?*

El Decreto 1279 de 2002 reglamenta el régimen salarial y prestacional de los docentes universitarios, estableciendo un sistema de escalafón y evaluación propio. Además, la Universidad Pedagógica Nacional ha definido su propio estatuto profesoral (Acuerdo 025 de 2006 del Consejo Superior Universitario) donde se fija la forma de ingreso, permanencia, promoción y evaluación de sus docentes, incluidos los vinculados al IPN. Estos procesos de evaluación están diseñados conforme a criterios académicos, investigativos, pedagógicos y éticos acordes con la naturaleza universitaria del IPN.

✓ *Función formativa, investigativa y de extensión del IPN*

El IPN no es únicamente un colegio. Su función principal es servir de escenario pedagógico y de investigación, donde los estudiantes de la Universidad Pedagógica realizan sus prácticas y donde se desarrollan proyectos innovadores de formación docente. Esta misión lo ubica como un laboratorio pedagógico universitario, lo que exige que la evaluación de su planta docente esté ligada a procesos de acompañamiento y desarrollo profesional, propios de la cultura académica universitaria, y no a modelos de evaluación externa o estandarizada como los propuestos por el Decreto 1278 de 2002 para el magisterio oficial.

✓ *Jurisprudencia*

La Sentencia C-220 de 1997 de la Corte Constitucional reconoce expresamente que la autonomía universitaria no solo implica la posibilidad de definir estatutos y normas internas, sino también de establecer su propio modelo de gestión docente, respetando la particularidad de cada institución.

De igual manera, autores como Bruner (1996) y Sacristán (1999) han señalado que los espacios de formación docente requieren procesos de evaluación colegiados, críticos y formativos, orientados al mejoramiento continuo y no a la mera calificación administrativa. Bajo esta perspectiva, la evaluación docente del IPN debe respetar su lógica académica y universitaria.

2. AUTOEVALUACIÓN Y COEVALUACIÓN

Se plantea realizar únicamente auto evaluación y coevaluación bajo los siguientes parámetros:

✓ *AUTOEVALUACIÓN*

Para la AUTO EVALUACIÓN Se plantea realizar un ESCRITO REFLEXIVO, este escrito reflexivo debe ser una herramienta que permita al docente no sólo evaluar su desempeño, sino también identificar aciertos y desaciertos, así como estrategias para el mejoramiento continuo en alineación con los objetivos académicos, administrativos e institucionales. Dada cuenta de los tres componentes dispuestos en acuerdo 03 de 2023.

- REFLEXIÓN Y PLANEACIÓN DE LA PRÁCTICA EDUCATIVA Y PEDAGÓGICA
- PRAXIS PEDAGÓGICA
- AMBIENTE EN EL AULA

2 de abril de 2025
2

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL
CONSEJO ACADÉMICO
COMISIÓN EVALUACIÓN INSTITUCIONAL



EL CONTEXTO DE LA PRACTICA EDUCATIVA Y PEDAGÓGICA no se tendrá en cuenta debido a que en el mismo acuerdo se determina que ese componente no se evalúa al docente, sino que se evalúa a la institución.

- El escrito reflexivo debe abordar, en primer lugar, los aspectos relacionados con la práctica docente. En esta sección, se espera que el docente haga una evaluación detallada de su desempeño en diferentes áreas de su trabajo pedagógico. Entre otras: Clases, Dirección de curso / acompañante, Proyectos, Talleres, Asesorías, Extraescolares, Práctica Docente (MEF)
- La segunda parte del escrito debe centrarse en reflexionar sobre su participación en roles de gestión. Este análisis debe destacar la responsabilidad y el impacto de estos trabajos en el buen funcionamiento de la institución, así como en el apoyo al desarrollo académico de los estudiantes. Entre otras: Dinamizaciones, Jefaturas, CEP, Comités, Líderes énfasis, Otras (laboratorios, página web, Moodle, emisora, etc.)
- El último aspecto de la autoevaluación debe reflexionar sobre su participación en otros espacios como una oportunidad para que el docente evalúe su implicación en la vida institucional más allá del aula, reconociendo el impacto que estas actividades tienen en la formación integral de los estudiantes y en la creación de una comunidad educativa sólida y cohesionada. Entre otras: Acompañamientos, Citaciones a padres, Representaciones, Salidas pedagógicas, Reuniones

✓ COEVALUACIÓN

Para la CO EVALUACIÓN se plantea realizar:

- Buscar par docente ÁREA o COMUNIDAD: El proceso de coevaluación comienza con la selección de un par docente que pertenece a la misma área o comunidad académica. Aspecto importante, ya que elegir a alguien que comparta conocimientos y experiencias en un contexto similar favorece una retroalimentación más relevante y enfocada. La elección debe basarse no solo en la proximidad de los roles, sino también en la confianza y el respeto mutuo, permitiendo que el proceso sea una oportunidad de aprendizaje conjunto.
- Enviar documento de autoevaluación al par seleccionado: Una vez seleccionado el par docente, el siguiente paso es enviarle el documento de autoevaluación previamente elaborado a través de los canales institucionales. Este escrito será la base del diálogo y la reflexión conjunta. Es importante enviar este documento con suficiente antelación, para que su par tenga tiempo de analizarlo y prepararse adecuadamente.
- Realizar encuentro para intercambiar experiencias: Finalmente, se lleva a cabo el encuentro entre ambos docentes, que será un espacio para intercambiar experiencias, reflexiones y recomendaciones. Este diálogo debe desarrollarse en un ambiente de confianza y apertura, en el que ambos puedan compartir sus perspectivas y proponer estrategias de mejora mutua. El objetivo no es solo evaluar, sino también aprender del otro, discutir buenas prácticas y reflexionar sobre los retos comunes. Dicho encuentro se establece como una oportunidad de crecimiento pedagógico, adoptando una actitud de colaboración y compromiso con la mejora continua.

3. HETEROEVALUACIÓN, AUTOEVALUACIÓN Y COEVALUACIÓN

Se plantea la Auto y la coevaluación del punto anterior sumado la heteroevaluación producto de la evaluación por parte de estudiantes a maestros con muestra del 100%

	FORMATO		CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03	
		FECHA: 22-03-2012	
PROCESO: Gestión de Calidad			

	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL CONSEJO ACADÉMICO COMISIÓN EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	
✓ BÁSICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA (comunidades 3, 4, 5 y 6)		
1. Contexto de la Práctica Educativa y Pedagógica del Maestro ¿Dentro de las clases el maestro trabaja valores como: respeto, honestidad y solidaridad? 2. Reflexión y Planeación de la Práctica Educativa y Pedagógica ¿El profesor(a) valora tus avances y te ayuda a reflexionar y superar tus dificultades académicas y convivenciales? ¿El profesor(a) promueve la participación, autonomía, responsabilidad y respeto en clase? 3. Praxis Pedagógica ¿El profesor(a) utiliza distintas estrategias y recursos que promueven los procesos de aprendizaje? ¿El profesor(a) plantea actividades que incentivan el interés por el saber y te permiten avanzar en tu aprendizaje? 4. Ambiente en el aula ¿El profesor(a) es puntual y promueve el cumplimiento de los tiempos de clase? ¿El profesor(a) invita al diálogo respetuoso y formativo con el fin de solucionar conflictos?		
✓ BÁSICA PRIMARIA (comunidad 2)		
1. Contexto de la Práctica Educativa y Pedagógica del Maestro ¿Tu profe te permite participar en clase? ¿Lo que te enseña tu profe te ayuda a descubrir nuevos intereses? 2. Reflexión y Planeación de la Práctica Educativa y Pedagógica ¿Tu profe revisa y hace observaciones a tus actividades? ¿Tu profe realiza diferentes actividades y utiliza varios materiales en clase? 3. Praxis Pedagógica ¿Tu profe te acompaña y te ayuda cuando lo necesitas? 4. Ambiente en el aula ¿Tu profe te habla y se expresa de manera respetuosa, con un lenguaje adecuado? ¿Tu profe inicia y finaliza la clase a tiempo, teniendo en cuenta el timbre de cambio de clase?		
✓ BÁSICA PRIMARIA (comunidad 1)		
1. Reflexión y Planeación de la Práctica Educativa y Pedagógica ¿Disfrutas de las actividades que propone tu profesor? 2. Praxis Pedagógica ¿Tu profe utiliza diferentes materiales y actividades en las clases? ¿Tu profe te ayuda cuando lo necesitas, en los espacios de juego y clase? ¿Tu profe te habla de forma adecuada, te escucha y te permite participar en clase? 3. Ambiente en el Aula y en la Institución ¿Aprendes con tu profe a escuchar y tratar bien a los demás; cuidar los objetos del colegio y los útiles escolares propios y de tus compañeros? ¿Tu profe te cuida y te protege en los espacios de juego y clase?		
2 de abril de 2025		4

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL
CONSEJO ACADÉMICO
COMISIÓN EVALUACIÓN INSTITUCIONAL



✓ **APRENDIZAJES INCLUSIVOS Y OCUPACIONALES** (comunidad 7)

1. Contexto de la Práctica Educativa y Pedagógica del Maestro
 - ¿Evidencia agrado e interés en su hijo o hija en relación con la participación en las dinámicas escolares?
 - ¿Identifica los procesos vinculados a la formación de independencia y autonomía que se realizan en la sección?
2. Reflexión y Planeación de la Práctica Educativa y Pedagógica
 - ¿Los desempeños propuestos en el área y/o asignatura se relacionan con las habilidades académicas y convivenciales de su hijo?
3. Praxis Pedagógica
 - ¿Evidencia avances en el proceso integral de su hijo(a), reconociendo las diversas estrategias para apoyar su aprendizaje?
 - ¿La directora de grupo da respuesta efectiva a las inquietudes académicas y convivenciales que surgen en el entorno escolar?
4. Ambiente en el Aula y en la Institución
 - ¿El profesor(a) informa de manera oportuna y asertiva las diversas situaciones escolares y convivenciales a través de los diferentes canales institucionales?
 - ¿Considera que los espacios escolares propuestos por el profesor(a) acogen a los estudiantes, ofreciendo posibilidades para la experiencia académica, convivencial, ocupacional y corporal?

4. CRONOGRAMA EVALUACIÓN DOCENTE Y DIRECTIVOS DIAGNÓSTICO FORMATIVA – AÑO 2025

✓ **AUTO EVALUACIÓN: ESCRITO REFLEXIVO.**

- **PRIMER SEMESTRE**
 - Inicia: mayo 26 al 31 y junio 1 al 14 (tres semanas).
 - Encuentro de pares
 - Miércoles 18 de junio, 2° bloque de la jornada.
- **SEGUNDO SEMESTRE**
 - Inicia: septiembre 15 al 30 y octubre 1 al 3 (tres semanas).
 - Encuentro de pares
 - Octubre 6 al 10 semana de desarrollo institucional (modalidad virtual).

2 de abril de 2025

5

10. Firmas: (Adicione o elimine tantas filas como requiera)	
Nombre	Firma
Marcela González Terreros	

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.